



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 176 DE 2016**  
( 25 ABR 2016 )

"Por medio de la cual se confiere una comisión al Municipio del Guamo al doctor Edilberto Pava Ceballos, Contralor Departamental y a otros funcionarios."

**EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,**  
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Contralor Departamental del Tolima, en ejercicio de sus funciones, debe trasladarse al Municipio del Guamo, el día 27 de abril de 2016, con el fin de hacer visita institucional a los entes vigilados y realizar Audiencia Pública en dicha localidad.

Que por la importancia de los temas a tratar, se hace necesario el desplazamiento del señor Contralor, del señor Director Técnico de Participación Ciudadana y un Auxiliar Administrativo de dicha Dirección y de un Conductor, quien los transportará al Municipio del Guamo, el día 27 de abril de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Comisionar a los funcionarios EDILBERTO PAVA CEBALLOS, Contralor Departamental, LUIS ORLANDO PACHECO YEPES, Director Técnico de Participación Ciudadana y DIEGO FERNANDO CARDOZO VASQUEZ, Auxiliar Administrativo de la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, para viajar al Municipio del Guamo, Tolima, el día 27 de abril de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.-** Comisionar al señor JOSE JAVIER GUERRERO RAMOS, Conductor, para viajar al Municipio del Guamo, Tolima, el día 27 de abril de 2016, con el fin de trasladar a los funcionarios comisionados, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO 3º.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer a los funcionarios comisionados, los viáticos a que tienen derecho.



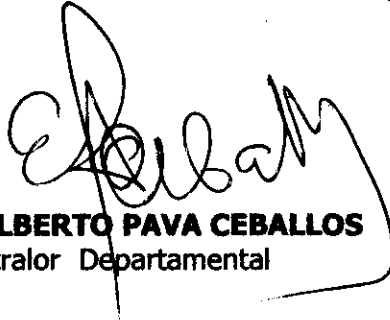
CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

176

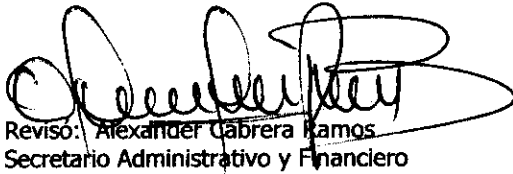
**ARTICULO 4º.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera para girar a favor del señor José Javier Guerrero Ramos, Conductor, la suma de \$17.200.00 M-Cte., para gastos de transporte (peajes), la cual será legalizada con los comprobantes correspondientes.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Ibagué, a 25 ABR 2016'



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
Contralor Departamental



Reviso: Alexander Cabrera Ramos  
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Martha C. Preciado D.